



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 127 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 25 AGO. 2009

VISTOS:

El Informe N° 200-2009-CALLAO-JVV de fecha 17 de agosto de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1270-2009-GRC/GRPPAT de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 54-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 176-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

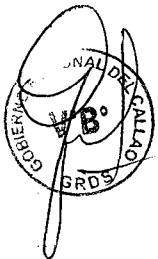
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa; adjunta el Expediente Actividad: **"DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, la misma que tiene como objetivo contar con información técnica, legal, social actualizada para la elaboración de estudios de base y para el Diseño de Estrategias de intervención en la Provincia Constitucional del Callao, con un plazo de ciento veintisiete (127) días calendario, con un presupuesto analítico por la suma de S/. 134,597.79 (ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con 79/100 nuevos soles), con precios al mes de agosto de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, asimismo con Memorandum N° 1270-2009-GRC/GRPPAT de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 1196-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad citada, por la suma total de S/. 134,598.00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y ocho con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento correspondiente;

Que, con Informe N° 716-2009-GRC/GA-OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 200-2009-CALLAO-JVV, emitido por el Profesional de la citada Oficina, ambos de fecha 17 de agosto de 2009, mediante el cual concluye señalando que los bienes se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del artículo 3° numeral 3.3 inciso h) del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en razón de ello recomienda al área usuaria que al momento de efectuar la aprobación del expediente, deberá asumir en su presupuesto analítico los precios obtenidos en el citado informe, y asimismo respecto de la contratación del personal, estos se encuentran dentro de la Inaplicación del Decreto legislativo citado en líneas, sin embargo al momento de efectuarse la contratación se deberá verificar que los precios estimados respondan al nivel de contratación, perfil, tipo de servicio y estos guarden relación a sus metas y objetivos de la actividad conforme a la función pública;

Que, mediante Informe N° 176-2009-GRC/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa, solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad citada, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 134,597.79 (ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con 79/100 nuevos soles), con precios al mes de agosto de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo cabe precisar que lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 54-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de esta Gerencia;



Que, asimismo cabe precisar que la Actividad, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, la misma que establece, en el contexto de sus funciones específicas, en *MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*, el de formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales;

Que, consecuentemente el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"; asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad: "**DIAGNOSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un Presupuesto Análítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 134,597.79 (ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con 79/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley, con precios consignados en el citado Presupuesto, y un plazo de ejecución en ciento veintisiete (127) días calendario, según Cronograma de Ejecución, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **Anexo N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución. Entendiéndose que el inicio de la Actividad, opera a partir del día de notificada (comunicada) la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PARA ESTABLECER ESTUDIOS DE BASE, EN EL ÁMBITO DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL EDL CALLAO**

C.G.	F.F.	Descripción del gasto	U.M.	Periodo ó Frecuencia	Valor Ref. ó U.M.	Cantidad Requerida Solicitada	Total Ref.
------	------	-----------------------	------	----------------------	-------------------	-------------------------------	------------

Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina

3,497.79

231512	5 18	Bolígrafo tinta seca punta fina azul	Unidad	n/a	0.50	200	100.00
		Grapas Estándar	Caja	n/a	2.50	80	200.00
		Bolígrafo tinta seca punta fina negro	Unidad	n/a	0.50	200	100.00
		Chinche con cabeza de colores a presión,	Caja	n/a	0.70	40	28.00
		Cuaderno anillado cuadrulado T/A4 x 100 hojas	Unidad	n/a	3.95	40	158.00
		Folder manila reforzado T/A4	Unidad	n/a	0.16	100	16.00
		Ligas delgadas, ¼ libra	Bolsa	n/a	2.40	20	48.00
		Lápiz técnico 2B	Unidad	n/a	0.67	200	134.00
		Papel Bond 80 gr. T/A4	Millar	n/a	26.50	58	1,537.00
		Clip de metal Stándar	Caja	n/a	0.40	60	24.00
		Goma en barra x 40g	Unidad	n/a	5.00	10	50.00
		Papel Bond A3 de 80 gr.	Millar	n/a	50.70	20	1,014.00
		Sobre Manila Oficio Paq de 25unid (25 x 38 cm)	PQTE	n/a	6.83	13	88.79

Servicios Diversos

127,600.00

23271199	5 18	Supervisores Técnicos de Campo	Unidad	4	2,300.00	4	36,800.00
		Sensibilizadores	Unidad	4	1,200.00	2	9,600.00
		Promotor	Unidad	4	900.00	2	7,200.00
		Técnico en Topografía y/o Técnico Catastral	Unidad	4	1,600.00	1	6,400.00
		Auxiliar Catastral	Unidad	4	1,200.00	3	14,400.00
		Técnico Legal	Unidad	4	2,000.00	2	16,000.00
		Asistente Legal	Unidad	4	1,200.00	1	4,800.00
		Coordinador General	Unidad	4	3,200.00	1	12,800.00
		Coordinador Administrativo	Unidad	4	2,500.00	1	10,000.00
		Analista de Información	Unidad	4	1,200.00	2	9,600.00

Derechos Administrativos

1,700.00

254121	5 18	Tasas Registrales y/o Afines (Según Esp. Téc.)	n/a	1	1,700.00	1	1,700.00

Equipos Computacionales y Periféricos

1,800.00

263231	5 18	Impresora A3 Laser (Según Esp. Tec.)	n/a	1	1,800.00	1	1,800.00

Costo Total de la Actividad

134,597.79

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GERENCIA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA	TDSPIOPEPME
ACTIVIDAD	Diagnóstico Situacional para establecer Estudios de Base en el ámbito de la provincia constitucional del Callao

MATERIALES DE ESCRITORIO, UTILES DE OFICINA

it	articulo	Cant. solíc	P.U.	Total Refer.
1	Bolígrafo tinta seca, punta fina azul Para uso en Oficina, en escritura, de tamaño estándar	200	0.50	100.00
2	Grapas 26/6 x 5000 De material metálico, 6mm de altura, en 5,000 unidades por caja, engrampa hasta 20 hojas bond de 80gr.	80	2.50	200.00
3	Bolígrafo tinta seca, punta fina negro Para uso en Oficina, en escritura, de tamaño estándar	200	0.50	100.00
4	Chinche cabeza dorada a presión Metálico color dorado uso a presión manual, ideal para madera, cartón y plásticos	40	0.70	28.00
5	Cuaderno Espiral cuadrículado T/A4 x 100 hojas Cuaderno de 100 hojas cuadrículadas o rayadas, tamaño A4, y con espiral en el lomo, para uso en oficina	40	3.95	158.00
6	Folder manila reforzado T/A4 Folder manila reforzado, crema, tamaño A4, para uso de hasta 50 hojas	100	0.16	16.00
7	Ligas delgadas, ¼ libra Ligas de ¼ libra para empaquetar hojas de hasta 50 unidades	20	2.40	48.00
8	Lápiz técnico 2B de contenido de grafito, para uso en hojas de papel bond, lápiz técnico 2B	200	0.67	134.00
9	Papel Bond 80 gr. T/A4 Papel de uso documentos A4, ambas caras de color blanco de 80 gr de espesor	58	26.50	1,537.00
10	Clip de metal Jumbo de metal inoxidable, redondo, calidad superior, en cajitas de 100unidad	60	0.40	24.00
11	Goma en barra x 40g Goma para pegar papel, cartón, plástico y tela de fácil manejo, en barras de 40gr de peso.	10	5.00	50.00
12	Papel bond A3 de 80 gr. Papel de uso para Planos A3, ambas caras de color blanco de 80 gr de espesor	20	50.70	1,014.00
13	Sobre Manila T/Oficio (25 x 38 cm.) pqt x 25 unid Sobre manila tamaño oficio , tamaño Oficio en paquetes de 25 unidad	13	6.83	88.79
Total				3,497.79

